

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2012-2560 *Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños 155/11.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 155/11 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a D. Luis Fernando Gómez Arciniegas cuyo último domicilio conocido es Floranes, 12-3º Izda Santander por romper 1 delineador de calzada con el vehículo 3656 BSZ, el día 13 de setiembre de 2011, ascendiendo el importe de los mencionados daños a doscientos setenta y cuatro con uno (274,01.-) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 20 de febrero de 2012.

El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,
Fernando Hernández Alastuey.

2012/2560